

COPIA

2013-13-08-02-P-3.148.-

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LAS SEÑORAS: ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, MERCEDES PATRICIA PARRALES LOPEZ Y DANITZA RAQUEL PARRALES.-

CUANTÍA: USD. \$61.110.07.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día miércoles veintitrés de Octubre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón Manta; Comparece, el señor Abogado **LUIS ALEXANDER SOLORZANO QUIJJE**, divorciado, por los derechos que representa como Apoderado de las señoras: **ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO**, viuda; **MERCEDES PATRICIA PARRALES LOPEZ**, soltera; y, **DANITZA RAQUEL PARRALES**, de soltera, según poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINENTES.- Interviene, el señor Abogado **LUIS**



1063104

ALEXANDER SOLORZANO QUIJIJE, por los derechos que representa como Apoderado de las señoras: ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, MERCEDES PATRICIA PARRALES LOPEZ y DANITZA RAQUEL PARRALES, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de cónyuge sobreviviente y únicas y universales herederas del causante señor JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA. El compareciente es mayor de edad, hábil y capaz para contratar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA, (fallecido), dentro de la Sociedad Conyugal conformada con la señora ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, adquirieron dos Totes de terrenos, ubicados en la Lotización Florida y en el Barrio Agua Potable de la Parroquia y Cantón Manta respectivamente, de la siguiente manera: **PRIMER LOTE:** Por compra a los Herederos de la señora Guillermina Zambrano Macías, por intermedio de su Agente Oficioso el señor Sixto Chávez Pincay, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinte de Julio de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Agosto del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote Número ONCE de la Manzana A y tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL LADO NORTE**, Linderando con parte de los lotes Números Doce y Trece en veinte metros lineales; **POR EL LADO SUR**, Linderando con el Lote de terreno Número Diez y veinte metros lineales; **POR EL LADO ESTE**, Linderando con Calle Violeta con diez metros lineales; y, **POR EL OTRO ESTE**, Linderando con el Lote Número Tres y con diez metros lineales,

con área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **SEGUNDO**

LOTE: por compra a la Compañía Balda Industrial Mercantil, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el primero de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Agosto del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Número DIECINUEVE de la Manzana L y tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, Calle Cinco de Junio y diez metros; **POR ATRÁS**, con el Lote Número Siete y diez metros; **POR UN COSTADO**, El Lote Número Dieciocho y veintiocho metros; y, **POR EL OTRO COSTADO**, Lote Número Veinte y veintiocho metros, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA, no tuvo más hijos que los señalados en este contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL.

CUARTA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Libre y voluntariamente y por sus propios derechos la señora ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO como cónyuge sobreviviente y las HEREDERAS del Causante, por intermedio de su Apoderado y sin presión de ninguna naturaleza y por medio de esta cláusula aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso señor Sixto Chávez Pincay sobre el primer cuerpo descrito en la

Cláusula segunda de este instrumento y proceden a la Partición de los lotes en conjunto, los mismos que están signado con los Números: ONCE de la



Manzana A con un área de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; Y, DIECINUEVE de la Manzana L, con un área de: DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, ubicados en la Lotización La Florida de la Parroquia y Cantón Manta; y, Barrio Agua Potable de esta ciudad, Barrio Los Almendros, en la actual Avenida 23 de la Parroquia y Cantón Manta, mismos que se la realiza de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido los terrenos de la siguiente forma: PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (sobre los lotes signados con los números: ONCE de la Manzana A y DIECINUEVE de la Manzana L, equivalente al 100%). ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO: (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50.00%; MERCEDES PATRICIA PARRALES LOPEZ: (hija heredera) equivalente al 25.00%; y, DANITZA RAQUEL PARRALES LOPEZ (hija heredera) equivalente al 25.00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora Ángela Nelly López Alonzo en calidad de Gananciales; y 25% por igual entre las señora Mercedes Patricia Parrales López y Danitza Raquel Parrales, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas herederas del causante Juan Evangelista Parrales Vera. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Partición se la señala en la cantidad de: SESENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLARES. SEXTA: ACEPTACIÓN: Las partes que suscriben el presente instrumento, este caso la cónyuges sobreviviente y los herederos del causante señor JUAN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 2434-SM-SMC, tramite # 2144 -3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 345-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #083 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual de la propiedad de la señora **JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA**, un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto, solar signado con el número once de la manzana A de la Parroquia y Cantón Manta con Clave Catastral No. 1063104000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m². (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta el 20 de julio de 1972, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 02 de agosto de 1972).

Por el Lado Norte: 20,00m – Lotes No. 12 y 13.

Por el Lado Sur: 20,00m – Lote No. 10.

Por el Lado Este: 10,00m – Calle Violeta.

Por el Lado Oeste (Oeste): 10,00m – Lote No. 03.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Información Sumaria autorizada en la Notaría Tercera de Manta con fecha 14 de marzo de 2013, sobre los bienes del causante Juan Evangelista Parrales Vera): Área de terreno de 280,000m². Equivalente al 100%):

LOPEZ ALONZO ANGELA NELLY: (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50,00%.

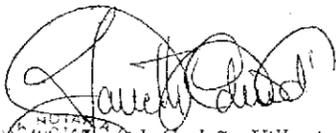
PARRALES LOPEZ MERCEDES PATRICIA: (hija heredera) equivalente al 25,00%.

PARRALES LOPEZ DANITZA RAQUEL: (hija heredera) equivalente al 25,00%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en un equivalente al 50,00% para la Sra. Angela Nelly Lopez Alonzo en calidad de gananciales, y 25% por igual entre las señoras Mercedes Nelly Parrales Lopez y Danitza Raquel Parrales Lopez en calidad cónyuges sobreviviente e hijas herederas del causante Juan Evangelista Parrales Vera. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto.

Manta, septiembre 13 de 2013





Arq. Amath Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

Este presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o con sanciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 2434-SM-SMC, trámite # 2144 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 345-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #083 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual de la propiedad de la señora **JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA**, un lote de terreno signado con el número diecinueve de la manzana L ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad, (Barrio Los Almendros, en la actual avenida 23, de la Parroquia y Cantón Manta) con Clave Catastral No. 1051308000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 280,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 280,00m². (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 01 de Agosto de 1974, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 21 de agosto de 1974).

Por el Frente: 10,00m – Calle Cinco de Junio (Actualmente Avenida 23)

Por el Atrás: 10,00m – Lote No. 7.

Por un Costado: 28,00m – Lote No. 18.

Por el Otro Costado: 28,00m – Lote No. 20.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Información Sumaria autorizada en la Notaría Tercera de Manta con fecha 14 de marzo de 2013, sobre los bienes del causante Juan Evangelista Parrales Vera); Área de terreno de 280,000m². Equivalente al 100%):

LOPEZ ALONZO ANGELA NELLY: (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50,00%.

PARRALES LOPEZ MERCEDES PATRICIA: (hija heredera) equivalente al 25,00%.

PARRALES LOPEZ DANITZA RAQUEL: (hija heredera) equivalente al 25,00%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en un equivalente al 50,00% para la Sra. Angela Nelly Lopez Alonzo en calidad de gananciales, y 25% por igual entre las señoras Mercedes Nelly Parrales Lopez y Danitza Raquel Parrales Lopez en calidad cónyuges sobreviviente e hijas herederas del causante Juan Evangelista Parrales Vera. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto.

Manta, septiembre 13 de 2013


Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

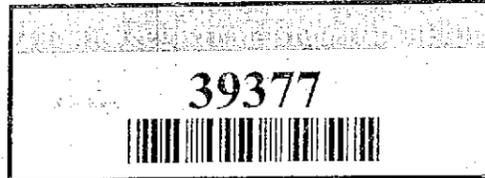


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39377:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de marzo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero diecinueve de la manzana L ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle cinco de Junio y diez metros POR ATRAS: Con el lote numero siete y diez metros POR UN COSTADO: El lote numero dieciocho y veinte y ocho metros POR EL OTRO COSTADO: Lote numero veinte y veintiocho metros AREA TOTAL: Doscientos ochenta metros cuadrados SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	180 21/08/1974	634

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 21 de agosto de 1974*
Tomo: 1 Folio Inicial: 634 - Folio Final: 635
Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 01 de agosto de 1974*
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero diecinueve de la manzana L con un area total de doscientos ochenta metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067061	Lopez Alonzo Angela Nelly	Casado	Manta
Comprador	80-0000000067011	Parrales Vera Juan Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005234	Compañía Balda Industrial Mercantil		Manta



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 39377

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:03:47 del jueves, 07 de marzo de 2013

A petición de: *Abg. Luis Solórzano Quijije*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39346:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 05 de marzo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Florida en las afueras de este puerto solar signado con el número once de la manzana A con un área de doscientos metros cuadrados cuyos linderos y medidas son POR EL LADO NORTE: Linderando con parte de los lotes números doce y trece en veinte metros lineales, POR EL LADO SUR. Linderando con el lote de terreno numero diez y veinte metros lineales POR EL LADO ESTE, Linderando con calle Violeta con diez metros lineales Y POR EL LADO ESTE: Linderando con el lote numero tres y con diez metros lineales. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	521 02/08/1972	653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 02 de agosto de 1972*
Tomo: J Folio Inicial: 653 - Folio Final: 655
Número de Inscripción: 521 Número de Repertorio: 781
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 1972*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores estan representados por el Señor Sixto Chavez Pincay en su calidad de Agente Oficioso de los compradores, derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Florida en las afueras de este puerto solar signado con el lote numero once de la manzana A con un area de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000010742	Zambrano Macias Guillermina	(Ninguno)	Manta
80-0000000034921	Lopez Angela	Casado	Manta
80-0000000067011	Parrales Vera Juan Evangelista	Casado	Mantã

Certificación impresa por: *Moys*

Ficha Registral: 39346

Página: 1 de 2



Vendedor	80-0000000023965 Paz Bonilla Aquiles	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002438 Paz Zambrano Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010746 Paz Zambrano Hugo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010743 Paz Zambrano Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010744 Paz Zambrano Zoila	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:38 del martes, 05 de marzo de 2013

A petición de: *Abogado Alexander Solórzano*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 106260

No. Certificación: 106260

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15445

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-31-04-000

Ubicado en: LOTZ FLORIDA MZ. A. LT. 11

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300414792	PARRALES VERA JUAN EVANGELIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	19710,07
	<u>24710,07</u>

Son: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Esteban Somoza

Director de Avalúos, Catastró y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.



Impreso por: DELY CHAVEZ 17/09/2013 9:14:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 106426

No. Certificación: 106426

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15446

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: T-05-13-08-000

Ubicado en: (B. LOS ALMENDROS ACTUALMENTE AVE. 23)

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 280,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300414792	PARRALES VERA JUAN EVANGELIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	36400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	36400,00

Son: TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Aq. Daniel Meltrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELY CHAVEZ 17/09/2013 9:20:31



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 12 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. LOPEZ ALONZO ANGELA NELLY con número de cédula 130058472-7 NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el cual NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

ESTEFANIA LOPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE





2/27/2013 11:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
1-06-31-04-000	200.00	\$ 30.429,52	CALLE JO.S/N.CDLA NAVAL	2013	86739	155235	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
PARRALES VERA JUAN EVANGELIS		1300414792	Costa Judicial				
2/27/2013 12:00 - MACIAS KLEVER							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,17	(\$ 0,85)	\$ 11,32
				Interés por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 3,31		\$ 3,31
				MEJORAS 2012	\$ 3,39		\$ 3,39
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,25		\$ 35,25
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,09		\$ 6,09
				TOTAL A PAGAR			\$ 59,36
				VALOR PAGADO			\$ 59,36
				SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



2/27/2013 11:12

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
1-05-13-08-000	280,00	\$ 36.400,00	AVE. 23.S/N	2013	86742	155236	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
PARRALES VERA JUAN EVANGELIS		1300414792	Costa Judicial				
2/27/2013 12:00 - MACIAS KLEVER							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 14,56	(\$ 1,02)	\$ 13,54
				Interés por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 6,43		\$ 6,43
				MEJORAS 2012	\$ 5,91		\$ 5,91
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,69		\$ 39,69
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 72,80		\$ 72,80
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,28		\$ 7,28
				TOTAL A PAGAR			\$ 143,65
				VALOR PAGADO			\$ 143,65
				SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 2434-SM-SMC, tramite # 2144 -2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 345-DPUM-JVC-2013 e informe # 083 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a ANGELA NELLY LOPEZ, ALONZO MERCEDES NELLY PARRALES LOPEZ y DANITZA RAQUEL PARRALES LOPEZ, sobre un lote de terreno signado con el número diecinueve de la manzana L ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad, (Actualmente Barrio Los Almendros, en la actual avenida 23, de la Parroquia y Cantón Manta) con Clave Catastral No. 1051308000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Juan Evangelista Parrales Vera, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m – Calle Cinco de Junio (Actualmente Avenida 23)

Por el Atrás: 10,00m – Lote No. 7.

Por un Costado: 28,00m – Lote No. 18.

Por el Otro Costado: 28,00m – Lote No. 20.

Área Total: 280,00m²

Manta, septiembre 13 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 2434-SM-SMC, tramite # 2144 -4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 345-DPUM-JVC-2013 e informe # 083 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO MERCEDES NELLY PARRALES LOPEZ y DANITZA RAQUEL PARRALES LOPEZ, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto, solar signado con el número once de la manzana A de la Parroquia y Cantón Manta con Clave Catastral No. 1063104000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Juan Evangelista Parrales Vera, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Lado Norte: 20,00m – Lotes No. 12 y 13.

Por el Lado Sur: 20,00m – Lote No. 10.

Por el Lado Este: 10,00m – Calle Violeta.

Por el Lado Este (Oeste): 10,00m – Lote No. 03.

Área Total: 200,00m²

Manta, septiembre 13 de 2013

Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 86318

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PARRALES VERA JUAN EVANGELIS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1051308000 AVE 23 S/N
1063104000 CALLE 10 S/N CDLA. NAVAL
Manta, seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





2/27/2013 11:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-31-04-000	200,00	\$ 30.429,52	CALLE 10 S/N CDLA.NAVAL	2013	86739	155235
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PARRALES VERA JUAN EVANGELIS		1300414792	Costa Judicial			
2/27/2013 12:00 MACIAS KLEVER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
IMPUESTO PREDIAL				\$ 12,17	(\$ 0,85)	\$ 11,32
Interes por Mora						
MEJORAS 2011				\$ 3,31		\$ 3,31
MEJORAS 2012				\$ 3,39		\$ 3,39
MEJORAS HASTA 2010				\$ 35,25		\$ 35,25
TASA DE SEGURIDAD				\$ 6,09		\$ 6,09
TOTAL A PAGAR						\$ 59,36
VALOR PAGADO						\$ 59,36
SALDO						\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

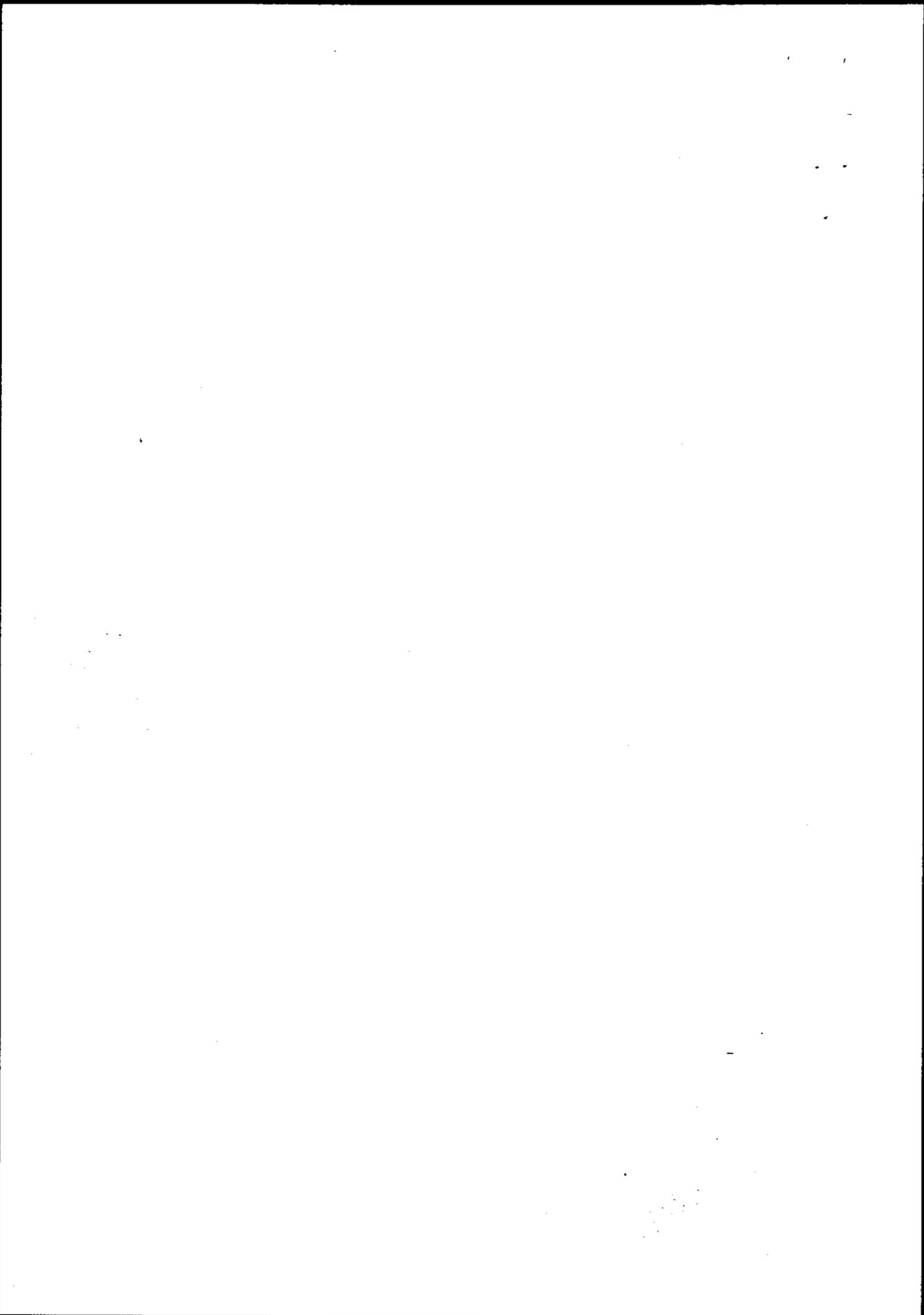


2/27/2013 11:12

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-05-13-08-000	280,00	\$ 36.400,00	AVE. 23 S/N	2013	86742	155236
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PARRALES VERA JUAN EVANGELIS		1300414792	Costa Judicial			
2/27/2013 12:00 MACIAS KLEVER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
IMPUESTO PREDIAL				\$ 14,56	(\$ 1,02)	\$ 13,54
Interes por Mora						
MEJORAS 2011				\$ 6,43		\$ 6,43
MEJORAS 2012				\$ 3,91		\$ 3,91
MEJORAS HASTA 2010				\$ 39,69		\$ 39,69
SOLAR NO EDIFICADO				\$ 72,80		\$ 72,80
TASA DE SEGURIDAD				\$ 7,28		\$ 7,28
TOTAL A PAGAR						\$ 143,65
VALOR PAGADO						\$ 143,65
SALDO						\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA.-

ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO.- Ecuatoriana, de 67 años de edad, con domicilio en Nueva York- Estados Unidos de Norteamérica, ejecutiva del hogar A usted con todo respeto comparezco y digo:

Que a manera de Información Sumaria, se sirva recibir las declaraciones de los testigos señores Arteaga Vásquez María Elsa y Conforme Velásquez Mary Francisca, y que respondan al tenor del siguiente interrogatorio.

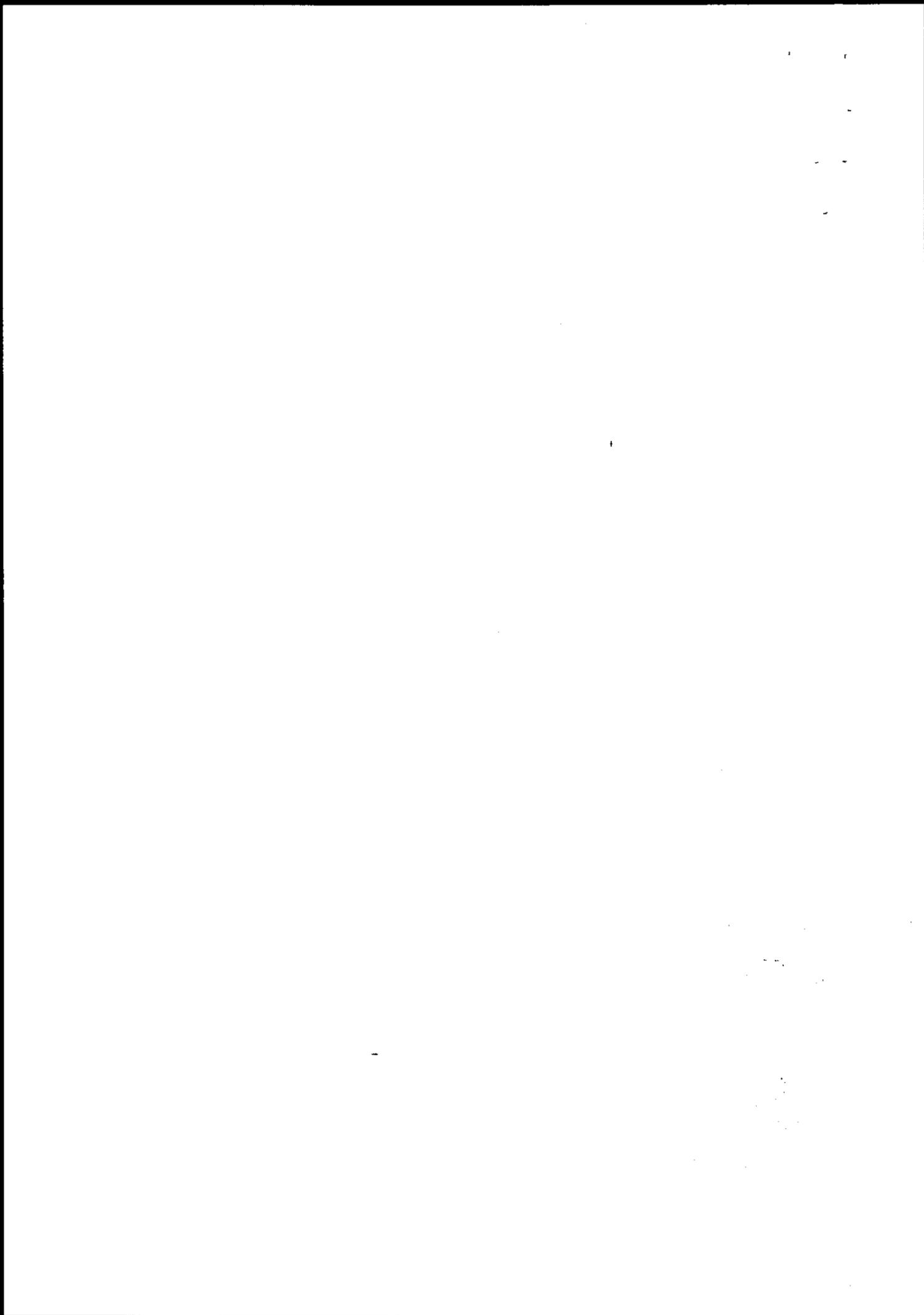
- 1.- Sobre edad y más generales de ley.
- 2.- Diga el testigo si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el testigo si conoce a mis hijas Mercedes Patricia y Danitza Raquel Parrales López de 47 y 30 años de edad respectivamente.
- 4.- Diga el testigo si es verdad y conoce que el señor JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA, en vida se constituyo en dueño y propietario de dos bienes inmuebles que a continuación detallo:
 - a). Un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto solar signado con el numero once de la manzana A con área de doscientos metros cuadrados, cuyas medidas y linderos constan en la solvencia respectiva.
 - b). Un lote de terreno signado con el numero diecinueve de la manzana L ubicado en el barrio Agua Potable de esta ciudad, con un área de doscientos ochenta metros cuadrados, cuyas medidas y linderos constan en la solvencia respectiva.
- 5.- Diga el testigo si es verdad y consta, una vez fallecido el señor JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA, nuestras hijas Mercedes Patricia y Danitza Raquel Parrales López, se constituyeron en herederas de los bienes inmueble descrito líneas arriba.
- 6.- La razón de sus dichos.

ABG. ALEXANDER SOLÓRZANO

ANGELA LOPEZ ALONZO

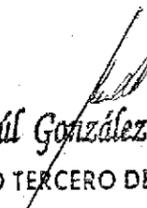
130058472-7





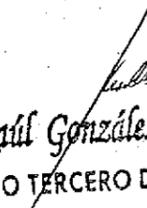
Manta, 14 de Marzo del año 2013, las 11h00.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente solicitud, presentada por la Sra. ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, la misma que es clara, completa y precisa, reúne los requisitos de ley, por lo que se le acepta al tramite correspondiente. Recéptese las declaraciones testimoniales de los señores Arteaga Vásquez María Elsa y Conforme Velásquez Mary Francisca, en cualquier día y hora hábiles y al tenor del siguiente interrogatorio que se encuentra señalado en la presente solicitud. Hecho que sea se le entregara el original al peticionario. Cúmplase y notifíquese.


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil trece, a las once horas veinte minutos, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, ABG. Raúl González Melgar, concurre la señora Arteaga Vásquez María Elsa, portador de la cedula de ciudadanía No. 130446434-8 a dar cumplimiento a la providencia que antecede, previa recepción de su juramento de ley, como también advertido de las penas por el delito de perjurio y falso testimonio responde así a la pregunta: a la 1.- Llamarse como queda indicado, ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación empleada y con domicilio en esta ciudad de Manta, a la 2.- Que si la conoce, desde hace 20 años, a la 3.- Que si es verdad que conoce a mis hijas Mercedes Patricia y Danitza Raquel Parrales López, a la 4.- Que si es verdad y le consta. 5.- Que todo lo declarado lo dice por conocer personalmente de los hechos preguntados.- Con lo que se da por concluido esta diligencia. Firmado el compareciente con el Notario que da fe.




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las once horas cuarenta minutos, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, ABG. Raúl Melgar González, concurre la señora Conforme Velásquez Mary Francisca, portador de la cedula de ciudadanía No. 130184161-3, a dar cumplimiento a la providencia que antecede, previa recepción de su juramento de ley, como también advertido de las penas del delito de perjurio y falso testimonio responde así a la pregunta: a la 1.- Llamarse como queda indicado, ecuatoriana, de 60 años de edad, de estado civil casado, de ocupación



ejecutiva del hogar, y con domicilio en esta ciudad de Manta, a la 2.- Que si la conoce, desde hace 25 años, a la 3.- Que si es verdad que conoce a mis hijas Mercedes Patricia y Danitza Raquel Parrales López, a la 4.- Que si es verdad y le consta, a la 5.- Que todo lo declarado lo dice por conocer personalmente de los hechos preguntados.- Con lo que se da por concluido esta diligencia. Firmado el compareciente con el Notario da fe.



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 130184161-3
 CONFORME VELASQUEZ MARY FRANCISCA
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 19 ENERO 1953
 001 0006 00031 F
 MANABI/BOLIVAR
 CALCETA 1953



Mary Francisca Velasquez

ECUATORIANA E133311222
 CASADO MARCO ANTONIO PACHECO M
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MODESTO CONFORME
 FRANCISCA VELASQUEZ
 MANTA 20/12/2010
 20/12/2022
 REN 3468620

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026-0225 1301841613
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CONFORME VELASQUEZ MARY FRANCISCA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA TARJETA
 CANTÓN PARROQUIA CENTRO DE ZONA

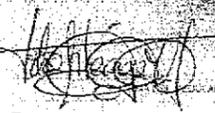
Mary Francisca Velasquez
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ORGANIZACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130446434-8

ARTEAGA VASQUEZ MARIA ELSA
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 13 NOVIEMBRE 1964
 002- 0376 01134 F
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA964




ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVORCIADO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 PALERMO ARTEAGA
 ANA VASQUEZ
 MANTA 09/03/2011
 09/03/2023
 REN 3686088





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0259 1304464348
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTEAGA VASQUEZ MARIA ELSA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA SANTA MART
 MANTA
 CANTÓN Parroquia Arteaga ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




TRANSCRIPCIÓN DE LA MUERTE

FECHA ARCHIVADA

LA CIUDAD DE NUEVA YORK-DEPARTAMENTO DE SALUD Y HIGIENE MENTAL

CERTIFICADO DE DEFUNCION No. Certificado 156-12-038010

LA CIUDAD DE NUEVA YORK-DEPARTAMENTO DE SALUD Y HIGIENE MENTAL OCTUBRE 01,2012		1. NOMBRE LEGAL DE DECENDIENTE <u>JUAN PARRALES-VERA</u>					
Certificado médico de defunción (a cumplimentar por el médico)	Lugar De Muerte	2a. Ciudad de Nueva York 2b. Ciudad Manhattan	2c. Tipo de Lugar 1. () Hospitalización 2. () Emergencia dept. 3. () Muerte a la llegada	4. () Hogar de ancianos 5. (x) Enfermos terminales 6. () residencia difunto 7. () Otro Specifique	2d. Cuidado de hospicio en los últimos 30 días 1. (x) Yes 2. () No 3. () Desconocido	2e. Nombre del hospital o Otro Centro VNSNY Hospice Inpatient Unit	
	Día y Hora de Muerte	3a. (Mes) (Día) (Año) September 29 2012	3b. Hora () AM (x) PM 01:20 (x) PM	4. Sexo Male	5. Última asistencia de un médico Mes 09 Día 28 Año 2012		
Certificado: Certifico que la muerte se produjo a la Hora, Fecha y Lugar indicado y que a lo mejor de mi lesión traumática o envenenamiento conocimiento no jugó ningún papel en causar la muerte, y que la muerte no se produjo de manera inusual y se debe enteramente a causas naturales. Nombre del médico: <u>Dana Lilliana Tarcatu MD</u> Firma: <u>Dana Lilliana Tarcatu</u> Dirección: <u>1250 Broadway 7th FL, New York 10001</u> No. Licencia: <u>250110</u> Fecha: <u>Sep 29, 2012</u>							
Datos Personales (To be filled in by Funeral Director or, in case of city Burial, by Physician)	7a. Estado de residencia habitual	7b. Condado	7c. Ciudad	7d. Calle y Número	Apt. No.	Zip Code	7e. Dentro de los límites de la ciudad 1. (x) yes 2. () no
	New York	Kings	Brooklyn	65 Huron Street		11222	
	8. Día de Nacimiento (Mes) (Día) (Año)	9. Edad en el último cumpleaños		10. No. Seguro Social			
	October 30 1943	68		087-46-1602			
	11a. Profesión habitual (Tipo de trabajo realizado en Vida)		11b. Tipo de Negocios		12. Otro Nombre Usado		
	Mantenimiento		Local 32BJ		Juan Evangelista Parrales- Vera		
	13. Lugar de Nacimiento	14. Education	15. Alguna vez en el ejército de EEUU.		16. Estado civil antes de la muerte		
	Ecuador	8º grado o Menos	1. () Yes 2. (x) No		Casado		
17. Cónyuge sobreviviente		18. Nombre De Padre		19. Nombre de soltera de la madre			
Angela Lopez		Jose Parrales		Raida Vera			
20a. Nombre de informante	20b. Relacion a decendiente	20c. Dirección (Calle y Número		Apt. No.	Zip Code)		
Angela Parrales	Esposa	65 Huron Street , Brooklyn New York			11222		
21a. Método de disposición 1. (x) Entierro 2. () Cremación 3. () Otro _____				21b. Lugar de Disposición Pinelawn Memorial Park			
21c. Ubicación de disposición Pinelawn , New York				21c. Día de disposición Mes Día Año 10 03 2012			
22a. Funeraria		22b. Dirección (Calle y Número		Apt. No.	Zip Code)		
Ever Funeral Home, Inc.		131 Nassau Avenue , Brooklyn New York			11222		



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **Kings**

Certified

5. At New York, New York
6. the 20th day of December 2012
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-117963C
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



04135595.RSL (REV: 8/25/2010)

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS
COUNTY CLERK'S OFFICE

SS.

RIGHT MAAKT

I, NANCY T. SUNSHINE, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

I HEREBY CERTIFY THAT ALEMAN, WILFRED 01AL6181426
Term 1/28/2012 to 1/28/2016

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be recorded in evidence or recorded in this State; to protest notes and to take and certify affidavits and depositions, and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office,

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at BROOKLYN, KINGS COUNTY, NEW YORK on December 20, 2012



Nancy T. Sunshine

NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-998-000003-86 en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de NEW YORK, y con fecha 31 DE ENERO DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 68 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de NEW YORK, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: CAUSAS NATURALES, DOCTOR QUE DECLARÓ LA DEFUNCIÓN: DRA. LILIANA TARGATU.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, con cédula/pasaporte No. 1300584727.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, cédula/pasaporte No. 1300584727, nacionalidad ECUATORIANA.

JOSE L. MUNIZ
Commissioner of Deeds
City of New York-No. 2-12618
Qualified in Kings County
Commission Expires April 1, 2014



[Firma]
firma del delegado
GABRIELA GARCIA MERCHAN



Lugar y Fecha de Defunción:
NEW YORK, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Impreso por: GGARCIA, NEW YORK, 31 DE ENERO DE 2013

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR | <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE IDENTIDAD CUALQUIER QUE SEA |
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE RECONOCIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN | | |



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130058472-7

APellidos y Nombres
LOPEZ ALONZO
ANGELA NELLY

Lugar de Nacimiento
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

Fecha de Nacimiento: 1946-01-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
JUAN PARRALES



APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ RAMON

APellidos y Nombres de la Madre
ALONZO MERCEDES

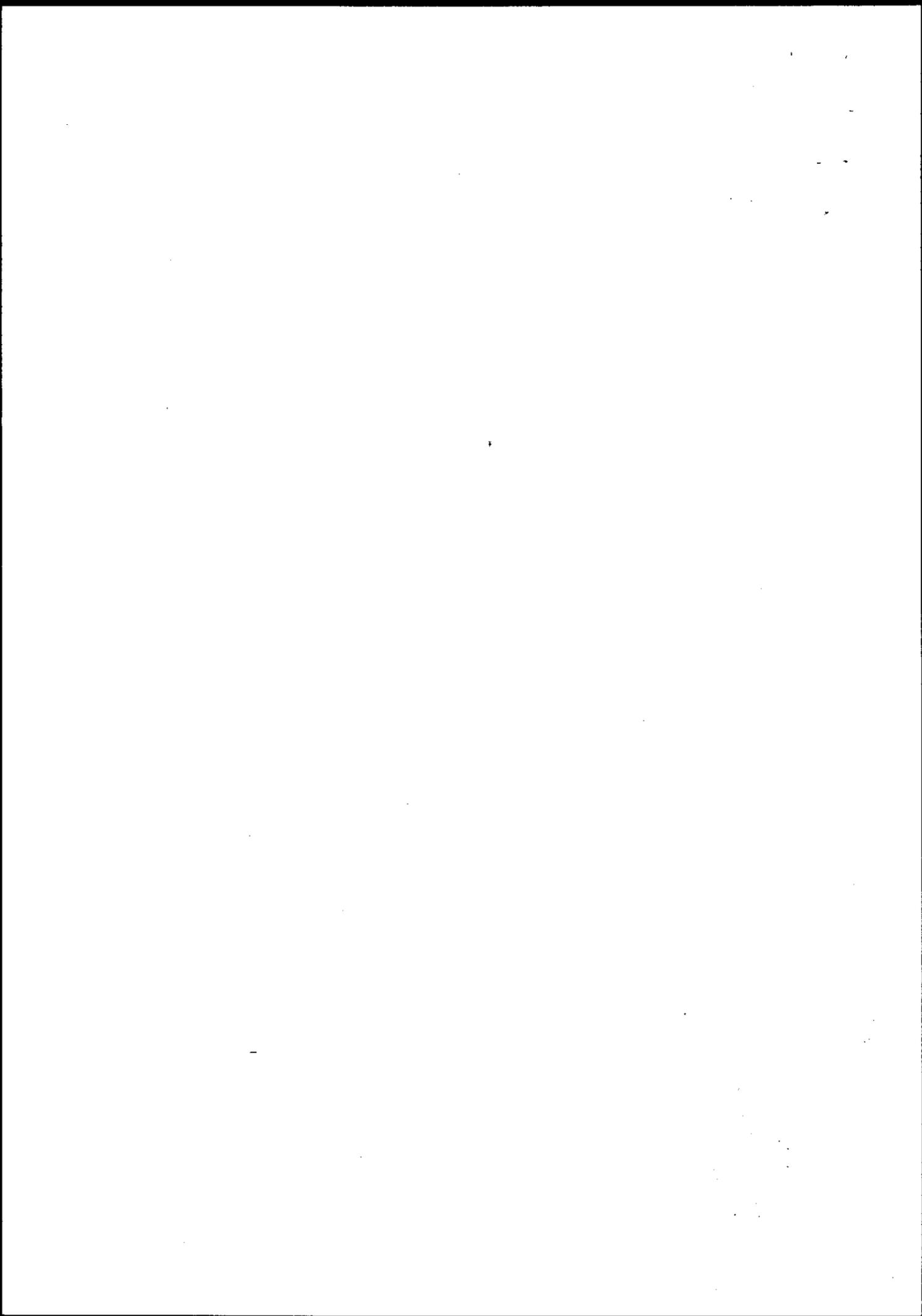
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2013-03-05

Fecha de Expiración
2023-03-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39377



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39377:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de marzo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero diecinueve de la manzana L ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle cinco de Junio y diez metros POR ATRAS: Con el lote numero siete y diez metros POR UN COSTADO: El lote numero dieciocho y veinte y ocho metros POR EL OTRO COSTADO: Lote numero veinte y veintiocho metros AREA TOTAL: Doscientos ochenta metros cuadrados SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GR AV A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	180 21/08/1974	634

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 1974
Tomo: 1 Folio Inicial: 634 - Folio Final: 635
Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de agosto de 1974

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero diecinueve de la manzana L con un area total de doscientos ochenta metros

a d r a d o s

Identificación y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000067061	Lopez Alonzo Angela Nelly	Casado	Manta
80-0000000067011	Parrales Vera Juan Evangelista	Casado	Manta
80-0000000005234	Compañía Balda Industrial Mercantil		Manta



Vendedor 80-0000000023965 Paz Bonilla Aquiles
 Vendedor 80-000000002438 Paz Zambrano Guillermo
 Vendedor 80-0000000010746 Paz Zambrano Hugo
 Vendedor 80-0000000010743 Paz Zambrano Luis
 Vendedor 80-0000000010744 Paz Zambrano Zoila

(Ninguno) Manta
 (Ninguno) Manta
 (Ninguno) Manta
 (Ninguno) Manta
 Casado(*) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:38 del martes, 05 de marzo de 2013

A petición de: *Abogado Alexander Salazar*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

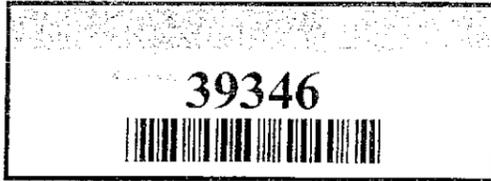


Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39346:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 05 de marzo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Florida en las afueras de este puerto solar signado con el numero once de la manzana A con un área de doscientos metros cuadrados cuyos linderos y medidas son POR EL LADO NORTE: Linderando con parte de los lotes números doce y trece en veinte metros lineales, POR EL LADO SUR. Linderando con el lote de terreno numero diez y veinte metros lineales POR EL LADO ESTE, Linderando con calle Violeta con diez metros lineales Y POR EL LADO ESTE: Linderando con el lote numero tres y con diez metros lineales. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	521 02/08/1972	653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 02 de agosto de 1972*
Tomo: 1 Folio Inicial: 653 - Folio Final: 655
Número de Inscripción: 521 Número de Repertorio: 781
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 1972*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

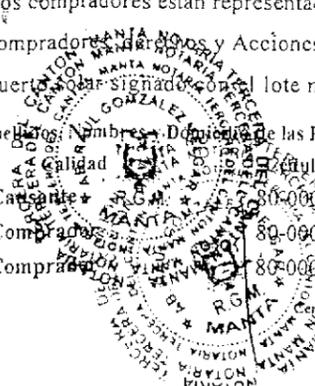


a.- Observaciones:

Los compradores estan representados por el Señor Sixto Chavez Pincay en su calidad de Agente Oficioso de los compradores. Nos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Florida en las afueras de este puerto solar signado con el lote numero once de la manzana A con un area de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010742	Zambrano Macias Guillermina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000034921	Lopez Angela	Casado	Manta
Comprador	80-0000000067011	Parrales Vera Juan Evangelista	Casado	Manta



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 39346

Página: 1 de 2

Vendedor	80-000000023965 Paz Bonilla Aquiles	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002438 Paz Zambrano Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010746 Paz Zambrano Hugo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010743 Paz Zambrano Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010744 Paz Zambrano Zoila	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:38 del martes, 05 de marzo de 2013

A petición de: *Abogado Alexander Solerzano*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

2013-13-08-03-P-1.254.-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, MERCEDES PATRICIA PARRALES LOPEZ Y DANITZA RAQUEL PARRALES A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO LUIS ALEXANDER SOLORZANO QUIJIJE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de Marzo del año dos mil trece, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, las señoras: ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, viuda; MERCEDES PATRICIA PARRALES ALONZO, soltera; y, DANITZA RAQUEL PARRALES, soltera, todas por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad: ecuatoriana a excepción de la señorita DANITZA RAQUEL PARRALES quien es estadounidense, domiciliadas en los Estados Unidos de Norte América y en tránsito por este Puerto; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-



Comparecen, al otorgamiento del presente Poder Especial, las señoras ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO, MERCEDES PATRICIA

PARRALES LOPEZ y DANITZA RAQUEL PARRALES, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las "MANDANTES O PODERDANTES".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Las Mandantes, por sus propios derechos, otorgan Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Abogado LUIS ALEXANDER SOLORZANO QUIJJE, con Cédula de Ciudadanía No. 130412815-8, para que este en representación nuestra realice todos los trámites que sean necesarios, para que pueda realizar la Partición Extrajudicial y Venta de dos lotes de terrenos de nuestra propiedad ubicados: en la Lotización Florida en las afueras de este Puerto, signado con el Número Once de la Manzana A; y, en el Barrio Agua Potable de esta ciudad signado con el Número Diecinueve de la Manzana L, asimismo obtener todos los documentos que sean necesarios para dichos trámites tanto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta o de ser necesario en uno de los Juzgados Civiles de este Cantón Manta, el mandatario queda facultado para suscribir todos los documentos que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si las mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luís Alexander Solórzano Quijje, Matrícula Número Dos mil doce del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la

CERTIFICACIÓN

La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **PARRALES LÓPEZ MERCEDES PATRICIA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía **130209397-4**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 27 de febrero del 2013.


Abg. Johanna Bravo Cevallos

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ**

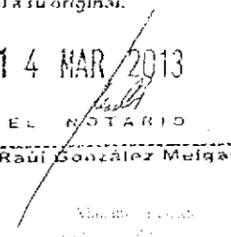


NOTARIA Bra. DEL CANTÓN MANTA
BOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

14 MAR 2013

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar


Ab. Raúl González Melgar



CERTIFICACIÓN

La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **LÓPEZ ALONZO ÁNGELA NELLY**, portador (a) de la cédula de ciudadanía **130058472-7**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 27 de febrero del 2013.

Abg. Johanna Bravo Cevallos
PRESIDENTA DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTA
BOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.

14 MAR 2013

EL NOTARIO

Es Raul González Muñoz

Manda a cumplir
la presente a partir del día
15 de marzo del 2013.
CNE

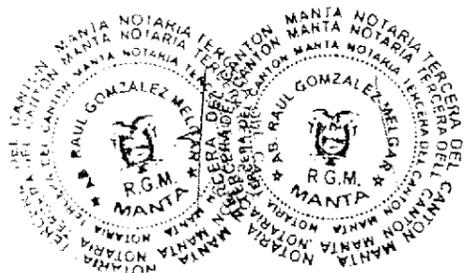
TRANSCRIPCIÓN DE LA MUERTE

FECHA ARCHIVADA

LA CIUDAD DE NUEVA YORK-DEPARTAMENTO DE SALUD Y HIGIENE MENTAL

CERTIFICADO DE DEFUNCION No. Certificado 156-12-038010

LA CIUDAD DE NUEVA YORK-DEPARTAMENTO DE SALUD Y HIGIENE MENTAL OCTUBRE 01,2012		1. NOMBRE LEGAL DE DECENDIENTE <u>JUAN PARRALES-VERA</u>				
Certificado médico de defunción (a cumplimentar por el médico)	Lugar De Muerte	2a. Ciudad de Nueva York 2b. Ciudad Manhattan	2c. Tipo de Lugar 1. () Hospitalización 2. () Emergencia dept. 3. () Muerte a la llegada	4. () Hogar de ancianos 5. (x) Enfermos terminales 6. () residencia difunto 7. () Otro Specifique	2d. Cuidado de hospicio en los últimos 30 días 1. (x) Yes 2. () No 3. () Desconocido	2e. Nombre del hospital o Otro Centro VNSNY Hospice Inpatient Unit
	Día y Hora de Muerte	3a. (Mes) (Día) (Año) September 29 2012	3b. Hora () AM (x) PM 01:20 (x) PM	4. Sexo Male	5. Ultima asistencia de un médico Mes Día Año 09 28 2012	
	Certificado: Certifico que la muerte se produjo a la Hora, Fecha y Lugar indicado y que a lo mejor de mi lesión traumática o envenenamiento conocimiento no jugó ningún papel en causar la muerte, y que la muerte no se produjo de manera inusual y se debe enteramente a causas naturales. Nombre del médico: <u>Dana Lilliana Tarcatu MD</u> Firma: <u>Dana Lilliana Tarcatu</u> Direction: <u>1250 Broadway 7th FL, New York 10001</u> No. Licencia: <u>250110</u> Fecha: <u>Sep 29, 2012</u>					
Datos Personales (To be filled in by Funeral Director or, in case of city Burial, by Physician)	7a. Estado de residencia habitual	7b. Condado	7c. Ciudad	7d. Calle y Número Apt. No.	Zip Code	7e. Dentro de los límites de la ciudad 1.(x) yes 2.() no
	New York	Kings	Brooklyn	65 Huron Street	11222	
	8. Día de Nacimiento (Mes) (Día) (Año)	9. Edad en el último cumpleaños		10. No. Seguro Social		
	Octubre 30 1943	68		087-46-1602		
	11a. Profesión habitual (Tipo de trabajo realizado en Vida)	11b. Tipo de Negocios	12. Otro Nombre Usado			
	Mantenimiento	Local 32BJ	Juan Evangelista Parrales- Vera			
	13. Lugar de Nacimiento	14. Educación	15. Alguna vez en el ejército de EE.UU.		16. Estado civil antes de la muerte	
	Ecuador	8 ° grado o Menos	1. () Yes 2. (x) No		Casado	
	17. Cónyuge sobreviviente	18. Nombre De Padre	19. Nombre de soltera de la madre			
	Angela Lopez	Jose Parrales	Raida Vera			
20a. Nombre de informante	20b. Relacion a decendiente	20c. Dirección (Calle y Número Apt. No.		Zip Code)		
Angela Parrales	Esposa	65 Huron Street , Brooklyn New York		11222		
21a. Método de disposición 1. (x) Entierro 2. () Cremación 3. () Otro _____			21b. Lugar de Disposición			
			Pinelawn Memorial Park			
21c. Ubicación de disposición				21e. Día de disposición Mes Día Año		
Pinelawn , New York				10 03 2012		
22a. Funeraria		22b. Dirección (Calle y Número Apt. No.		Zip Code)		
Ever Funeral Home, Inc.		131 Nassau Avenue , Brooklyn New York		11222		



JOSE L. MUNIZ
Commissioner of Deeds
City of New York-No. 2-12618
Qualified in Kings County
Commission Expires April 1, 2014

Apostille

(Convention de La Haya du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **Kings**

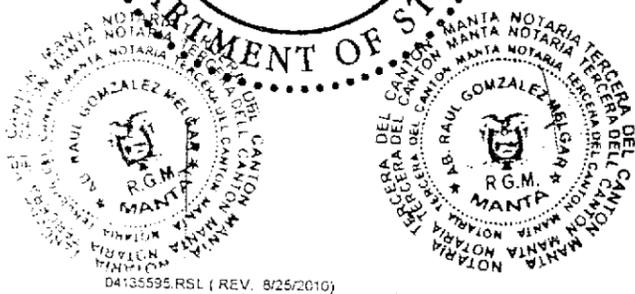
Certified

5. At New York, New York
6. the 20th day of December 2012
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-117963C
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



04135595.RSL (REV. 8/25/2010)

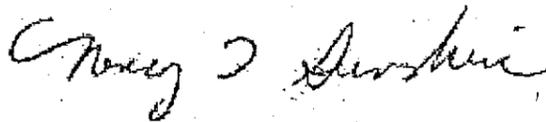
STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS
COUNTY CLERK'S OFFICE

NANCY T. SUNSHINE, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT ALEMAN WILFRED 01AL6181426
Term 1/28/2012 to 1/28/2016

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn to act as such throughout the State of New York; that the applicant to law a commission, or a certificate of their official character, and their autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and written instruments for lands, tenements and hereditaments to be taken in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions, and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at BROOKLYN, KINGS COUNTY, NEW YORK on December 20, 2012



NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-028-000017-86 en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de NEW YORK, y con fecha 31 DE ENERO DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN EVANGELISTA FARRALES VELAZQUEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 68 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de NEW YORK, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: CAUSAS NATURALES, DOCTOR QUE DECLARÓ LA DEFUNCIÓN: DRA. LILIANA TARCATU.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ANGELA NELLY LOPEZ ALONSO, con cédula/pasaporte No. 1300584727.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: ANGELA NELLY LOPEZ ALONSO, con cédula/pasaporte No. 1300584727, nacionalidad ECUATORIANA.

JOSE L. MUNIZ
Commissioner of Deeds
City of New York No. 2-12813
Qualified in Kings County
Commission Expires April 1, 2014



Gabriela Garcia Merchan
firma del delegado
GABRIELA GARCIA MERCHAN



Impreso en: OGARCIA, NEW YORK, 31 DE ENERO DE 2013

Lugar y fecha de Defunción:
NEW YORK, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR | <input type="checkbox"/> DOCUMENTO EN TODO O CUALQUIER PARTE |
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE VIVIENDA | <input type="checkbox"/> DATOS DE RELACION | <input type="checkbox"/> ACTA DE RECONOCIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN | | |

CIUDADANIA 130412815-8
SOLORZANO QUIJIJE LUIS ALEXANDER
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
1 JUNIO 1965
002-0175 00615 M
MANABI/SANTA ANA
LA ANA DE VUELTA LARGA 965



Luis Alexander Solorzano Quiji

EL UNIFORME ***** E134311474
DIVORCIADO
SUPERIOR ABOGADO
SOLORZANO LUIS
QUIJIJE VICENTA
MANTA 19/09/2012
19/09/2024

0078098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087

087 - 0225 1304128158
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLORZANO QUIJIJE LUIS ALEXANDER

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PÁRROQUIA
CENTRO DE ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis Alexander Solorzano Quiji

Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Angela Parales
ANGELA N. LOPEZ ALONZO
C.C. No. 103058472-7

Mercedes P. Parales Lopez
MERCEDES P. PARRALES LOPEZ
C.C. No. 130209397-4

Danitz Raquel Parales
DANITZA RAQUEL PARRALES
PASAPORTE No. 452243415

[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



[Signature]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CIUDADANIA 130412815-8
 SOLORZANO QUIJIJE LUIS ALEXANDER
 MANABI/SANTA ANA/LA UNION
 21 JUNIO 1965
 002- 0175 00615 M
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VURETA LARGA 965



Luis Alexander Quijije

ECUATORIANA***** E134311242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 SOLORZANO LUIS
 QUIJIJE VICENTA
 MANTA 19/09/2012
 19/09/2024

8908100



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087
 087 - 0225 1304128158
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SOLORZANO QUIJIJE LUIS ALEXANDER

MANABI
 PROVINCIAS
 MANTA
 CANTÓN

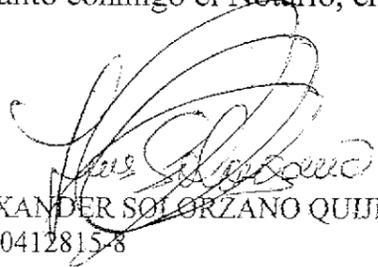
PRESCRIPCIÓN 2
 PARQUÍ
 PARROQUIA
 CENTRO DE ZONA

Luis Alexander Quijije

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EVANGELISTA PARRALES VERA, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la partición realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles, por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento legal. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ABG. ALEXANDER SOLÓRZANO QUIJJE
C.C. No. 130412815-8

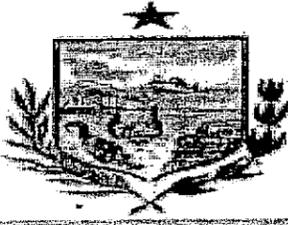


EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
Que la presente fotocopia
es igual a su original
Manta, 2 - OCT 2018
NOTARIO
RAÚL GONZÁLEZ MELGAR

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

13-09-13

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1-06-31-04-

NOMBRES y/o RAZÓN

Parrales Vera Juan

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Solorzano Alexander 0992104550

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

Monimel días X día por el Imp. Domicil y la
tasa Cert con la Subvención de Pagar

TIPO DE TRAMITE:

Cert Solaria

2013

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorgan días por el Impuesto de

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 16/09/13

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

Certy. Reg. Prop. Detallado



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39346:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 05 de marzo de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1063104

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto solar signado con el número once de la manzana A con un área de doscientos metros cuadrados cuyos linderos y medidas son POR EL LADO NORTE: Linderando con parte de los lotes números doce y trece en veinte metros lineales, POR EL LADO SUR. Linderando con el lote de terreno número diez y veinte metros lineales POR EL LADO ESTE, Linderando con calle Violeta con diez metros lineales Y POR EL LADO ESTE: Linderando con el lote número tres y con diez metros lineales. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	521 02/08/1972	653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 02 de agosto de 1972
Tomo: I Folio Inicial: 653 - Folio Final: 655
Número de Inscripción: 521 Número de Repertorio: 781
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 1972



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores están representados por el Señor Sixto Chavez Pincay en su calidad de Agente Oficioso de los compradores, derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto solar signado con el lote número once de la manzana A con un área de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000010742	Zambrano Macias Guillermina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000034921	Lopez Angela	Casado	Manta
Comprador	80-0000000067011	Parrales Vera Juan Evangelista	Casado	Manta

Vendedor	80-000000002438 Paz Zambrano Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010746 Paz Zambrano Hugo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010743 Paz Zambrano Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010744 Paz Zambrano Zoila	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:38 del martes, 05 de marzo de 2013

A petición de: *Abogado Alexander Solerzano*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 2434-SM-SMC, tramite # 2144 -3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 345-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #083 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual de la propiedad de la señora **JUAN EVANGELISTA PARRALES VERA**, un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto, solar signado con el número once de la manzana A de la Parroquia y Cantón Manta con Clave Catastral No. 1063104000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m². (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta el 20 de julio de 1972, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 02 de agosto de 1972).

Por el Lado Norte: 20,00m – Lotes No. 12 y 13.

Por el Lado Sur: 20,00m – Lote No. 10.

Por el Lado Este: 10,00m – Calle Violeta.

Por el Lado Oeste (Oeste): 10,00m – Lote No. 03.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Información Sumaria autorizada en la Notaría Tercera de Manta con fecha 14 de marzo de 2013, sobre los bienes del causante Juan Evangelista Parrales Vera); Área de terreno de 280,000m². Equivalente al 100%):

LOPEZ ALONZO ANGELA NELLY: (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50,00%.

PARRALES LOPEZ MERCEDES PATRICIA: (hija heredera) equivalente al 25,00%.

PARRALES LOPEZ DANITZA RAQUEL: (hija heredera) equivalente al 25,00%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en un equivalente al 50,00% para la Sra. Angela Nelly Lopez Alonzo en calidad de gananciales, y 25% por igual entre las señoras Mercedes Nelly Parrales Lopez y Danitza Raquel Parrales Lopez en calidad cónyuges sobreviviente e hijas herederas del causante Juan Evangelista Parrales Vera. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto.

Manta, septiembre 13 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 2434-SM-SMC, tramite # 2144 -4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 345-DPUM-JVC-2013 e informe # 083 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **ANGELA NELLY LOPEZ ALONZO MERCEDES NELLY PARRALES LOPEZ** y **DANITZA RAQUEL PARRALES LOPEZ**, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida en las afueras de este puerto, solar signado con el número once de la manzana A de la Parroquia y Cantón Manta con Clave Catastral No. 1063104000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Juan Evangelista Parrales Vera, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Lado Norte: 20,00m – Lotes No. 12 y 13.

Por el Lado Sur: 20,00m – Lote No. 10.

Por el Lado Este: 10,00m – Calle Violeta.

Por el Lado Este (Oeste): 10,00m – Lote No. 03.

Área Total: 200,00m²

Manta, septiembre 13 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 12 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

*A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. LOPEZ ALONZO ANGELA NELLY con número de cédula 130058472-7 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, **el cual NO** mantiene deuda con la Empresa.*

*El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.*

Atentamente,

ESTEFANIA LOPEZ
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL EP.
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000155235

2/27/2013 11:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-31-04-000	200,00	\$ 30.429,52	CALLE 10 SIN CDLA.NAVAL	2013	86739	155235
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PARRALES VERA JUAN EVANGELIS		1300414792	Costa Judicial			
2/27/2013 12:00 MACIAS KLEVER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,17	(S 0,85)
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 3,31	\$ 3,31
				MEJORAS 2012	\$ 3,39	\$ 3,39
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,25	\$ 35,25
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 8,09	\$ 8,09
				TOTAL A PAGAR		\$ 59,36
				VALOR PAGADO		\$ 59,36
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

